



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 20 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por alumnas de la Carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS NATURALES PARA TERCER CICLO DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA Y EDUCACION POLIMODAL, SEDE TRELEW, solicitando reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. N° 1) Reincorporar a partir del segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo 2019, en el Plan de Estudios de la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS NATURALES PARA TERCER CICLO DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA Y EDUCACION POLIMODAL DE TRELEW (Plan de Estudios aprobado por Resolución CAFCN N° 247/02, Resolución C.S. N° 087/02 y Resolución Ministerio de Cultura y Educación N°180/03), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, a las siguientes alumnas:

| APELLIDO Y NOMBRES | DNI N° | REINC. N° |
|-----------------------|------------|-----------|
| CRUZ, YAMILA LUJAN | 30.197.705 | 9 |
| DIMOL, MARIELA MARISA | 28.046.250 | 6 |
| GUEICHA, NADIA PILAR | 28.482.248 | 11 |

Art. N° 2) Regístrese, cúrsense las notificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda, y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 840/19


Dra. Bárbara Cañer Torrejillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.